

Pase a DIGESA a efectos de informar:

- La fecha de nacimiento de la persona, o en su defecto, la edad (en verdad necesito la edad, pero encuentro que suele estar peor ingresada que la fecha de nacimiento en el archivo de datos mencionado). Esta es la columna "casopersonafechanac" en el archivo mencionado.
- La fecha de inicio de síntomas. La columna se llama "casofeciniciosintomas" en el archivo.
- La indicación de si el caso es importado. La columna se llama "casosa31aeareacirculacion" en el archivo.
- Fecha del resultado del test. La columna se llama "fecharesultado"
- La indicación de si el paciente fue internado, o ingresado a cuidados intermedios o a CTI. Las columnas se llaman "internacion", "intermedios", "cti".
- La fecha en que el paciente fue ingresado al hospital, o intermedios o CTI. Las columnas se llaman "ingresohospitalario", "ingresoci" e "ingresocti".
- La fecha de recuperación (que por lo que entiendo engloba recuperados y muertos). La columna se llama "feharecuperación"
- La condición de egreso del paciente, es decir, si muere o si fue recuperado. Las columnas se llaman "casosa31ecegreso" y "incidenciafallececovid"

----- Mensaje reenviado -----

De: "Atención al usuario" <atencionalusuario@msp.gub.uy>

Para: digese@msp.gub.uy

Enviados: Jueves , 29 de Abril 2021 12:12:27

Asunto: Solicitud de acceso a la información

Daniel Herrera ([webform_submission:values:correo_electronico:raw]) ha enviado la siguiente consulta:

Solicitud de acceso

Información personal

Nombre completo:

Daniel Herrera

Documento de identidad:

45693531

Dirección:

21 de Setiembre 2357

Teléfono:

099757779

Correo electrónico:

[<mailto:dherrera@fcien.edu.uy> | dherrera@fcien.edu.uy]

Datos de la solicitud

Información solicitada:

A quien corresponda,

Escribo para solicitar acceso a la información sobre los casos de COVID-19. Soy un colaborador del GACH que hace bastante tiempo estoy trabajando con los datos del convenio entre el MSP y el GACH, así que paso a detallar las columnas del archivo de datos que se le da al GACH diariamente a las que requeriría acceso.

Los datos son:

- La fecha de nacimiento de la persona, o en su defecto, la edad (en verdad necesito la edad, pero encuentro que suele estar peor ingresada que la fecha de nacimiento en el archivo de datos mencionado). Esta es la columna "casopersonafechanac" en el archivo mencionado.
- La fecha de inicio de síntomas. La columna se llama "casofeciniciosintomas" en el archivo.
- La indicación de si el caso es importado. La columna se llama "casosa31aeareacirculacion" en el archivo.
- Fecha del resultado del test. La columna se llama "fecharesultado"
- La indicación de si el paciente fue internado, o ingresado a cuidados intermedios o a CTI. Las columnas se llaman "internacion", "intermedios", "cti".
- La fecha en que el paciente fue ingresado al hospital, o intermedios o CTI. Las columnas se llaman "ingresohospitalario", "ingresoci" e "ingresocti".
- La fecha de recuperación (que por lo que entiendo engloba recuperados y muertos). La columna se llama "feharecuperación"
- La condición de egreso del paciente, es decir, si muere o si fue recuperado. Las columnas se llaman "casosa31ecegreso" y "incidenciafallececovid"

Estos datos fueron utilizados para estimar el subreporte de infecciones por SARS-CoV-2 a lo largo de la pandemia, a partir de la cantidad de las hospitalizaciones, ingresos a CTI y muertes diarios, y solicito acceso público a estos datos para poder publicar el método que desarrollamos para estos cálculos en una revista científica arbitrada.

Saludos cordiales

Daniel Herrera

Formato de respuesta

Formato de respuesta:

Mail con archivos adjuntos

Cláusula de consentimiento informado

Términos de la cláusula

Términos de la cláusula:

Acepto los términos

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Daniel Herrera cédula de identidad N° 4.569.353-1, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre los casos COVID-19, respecto a: i) fecha de nacimiento de la persona, o en su defecto, la edad; ii) fecha de inicio de síntomas; iii) indicación de si el caso es importado; iv) fecha del resultado del test; v) indicación de si el paciente fue internado, o ingresado a cuidados intermedios o a CTI; vi) fecha en que el paciente fue ingresado al hospital, intermedios o CTI; vii) fecha de recuperación; viii) condición de egreso del paciente, es decir, si muere o si fue recuperado;

CONSIDERANDO: I) que se ha entendido necesaria una prórroga para recabar la información respectiva;

II) que corresponde en consecuencia prorrogar el plazo que alude el Artículo 15 de la Ley N° 18.381, a regir a partir del vencimiento del original;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Prorrógase el plazo que refiere el Artículo 15 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Daniel Herrera, cédula de identidad N° 4.569.353-1, por el máximo legal a partir del vencimiento del plazo original.

2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, pase a la Dirección General de la Salud.

Ref. N° 001-3-2906-2021

VF

Se otorgó el N° de Res DIGESE 327 -2021

A DIGESE

En virtud de la información solicitada por el Sr. Daniel Herrera, referida a los campos de información que se detallan en Actuación N° 1, se sugiere acceder a lo solicitado, entregando la planilla suministrada por la División Epidemiología, con la aclaración de que se entregará la edad de los pacientes pero no la fecha de nacimiento debido a que la precisión de dicho dato puede permitir la individualización del paciente.

Si bien el interesado solicita que los datos sean entregados vía correo electrónico, el tamaño del archivo no permite su envío por dicho medio, por lo que la información requerida será entregada en formato digital, en soporte pendrive.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Daniel Herrera cédula de identidad N° 4.569.353-1, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre los casos COVID-19, respecto a: i) fecha de nacimiento de la persona, o en su defecto, la edad; ii) fecha de inicio de síntomas; iii) indicación de si el caso es importado; iv) fecha del resultado del test; v) indicación de si el paciente fue internado, o ingresado a cuidados intermedios o a CTI; vi) fecha en que el paciente fue ingresado al hospital, intermedios o CTI; vii) fecha de recuperación; viii) condición de egreso del paciente, es decir, si muere o si fue recuperado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Daniel Herrera, cédula de identidad N° 4.569.353-1, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2906-2021

VC

Se otorgó N° de Res. DIGESE 439-2021